

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 16 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 43783/2024 en el cual la Secretaría General de la Facultad, solicita el otorgamiento de un incentivo a favor de la Arq. Carla Lorena CICCARELLI y los agentes Fabián Agustín GARCÍA y Cristian Miguel PÉREZ MERCAU, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en el marco de la Ordenanza N° 36/2004-C.S. y su modificatoria, Ordenanza N° 44/2012-C.S.

Que el personal mencionado llevará a cabo tareas en el proyecto de obra de reestructuración del entepiso del Bloque de Gobierno de esta Casa de Estudios.

Que la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Facultad informa la red presupuestaria a la cual deberá imputarse el gasto.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el citado pago a favor de los involucrados.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar incentivo, desde el UNO (1) de enero y hasta el VEINTIOCHO (28) de febrero de 2025, al personal que llevará a cabo tareas en el proyecto de obra de reestructuración del entepiso del Bloque de Gobierno de esta Casa de Estudios en los alcances del Régimen de Incentivos vigente por Ordenanza N° 36/2004-C.S. y su modificatoria N° 44/2012-C.S., de acuerdo con las especificaciones que figuran en el Anexo I que, con UNA (1) hoja, forma parte de la presente Resolución.

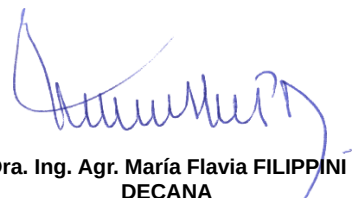
ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser afectado a la siguiente red programática:

A.1100.004.001.000.11.22.08.00.99.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1687/2024 _ _ _ _
MDR.

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I

PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN PROYECTO DE OBRA ENTRE PISO FCA-BLOQUE DE GOBIERNO

NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO	CUIL	RUBRO/CARGO	ENERO	FEBRERO
Carla Lorena CICCARELLI	35.846	27-22536416-3	Arquitecta-Cat. 7 CONT	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
Fabián Agustín GARCÍA	33.124	20-21526942-7	Carpintero-Cat. 7 EFE	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
Cristian Miguel PÉREZ MERCAU	35.850	23-32360058-9	Electricista-Cat. 7 CONT	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1687/2024 _ _ _ _
MDR.